



LA CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS EN GRADO

El paso de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingeniería Técnica a Grados

Una nueva forma de organización de los estudios universitarios oficiales

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto para todos los países involucrados la adopción de una nueva organización de los estudios universitarios oficiales. Cualquiera que fuera el modo en que cada país tuviera organizados los estudios con anterioridad a la entrada en vigor del EEES, todos han tenido que adoptar elementos comunes y compartidos para facilitar la movilidad estudiantil, permitir el reconocimiento de los títulos y mejorar la formación universitaria.

Estos cambios han sido, fundamentalmente, tres:

1. La organización de la enseñanza universitaria en tres niveles:
 - Grado
 - Máster
 - Doctorado
2. La organización de los estudios a partir del trabajo del estudiante y la adopción del Crédito Europeo como la unidad de medida (1 ECTS= 25/30 horas).
3. Un nuevo objetivo explícito en la formación universitaria: la formación en competencias o la formación para desarrollar la capacidad de actuación con los conocimientos adquiridos.

El sistema universitario español antes del Espacio Europeo de Educación Superior

Resulta evidente que el sistema universitario español estaba alejado de los objetivos del EEES. Con respecto a los tres cambios esenciales reseñados con anterioridad esta era la situación:

1. Organización de la enseñanza universitaria en dos niveles:
 - Diplomatura/Licenciatura
 - Doctorado
2. Crédito entendido como número de horas lectivas (1 crédito= 10 horas lectivas)
3. Objetivos de la formación descritos sólo en términos de contenidos y no de competencias

La adaptación de España al Espacio Europeo de Educación Superior

La adaptación española se produce a partir de la promulgación del R. D. 13/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias. En este decreto se regulan las estructuras de los títulos de Grado y Máster.

La nueva estructura de Grado es la siguiente:

- Los títulos de Grado deben ser programas formativos encaminados a la formación en contenidos y competencias de acuerdo con el Marco Europeo de Cualificaciones de la Enseñanza Superior.
- 240 ECTS, a razón de 60 por curso académico.
- 60 ECTS de materias básicas de la Rama de Conocimiento
- Trabajo final de Grado obligatorio.

¿Licenciatura o Grado?

Ambos títulos otorgan el mismo nivel de cualificación. Esto significa que tanto la antigua Licenciatura como el nuevo Grado se consideran títulos universitarios superiores y ambos facultan para desarrollar el mismo tipo de actividad científica, académica o profesional.

Así, por ejemplo, el Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007 de 12 de abril, BOE 13 de abril de 2007), en su Artículo 76 por el que se regula los Grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera se establece lo siguiente para el Grupo A, el más alto de la Administración: *Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado.*



Por lo tanto, las oposiciones para Grupo A serán publicadas de tal forma que puedan firmarlas Graduados, Licenciados, Ingenieros y Arquitectos.

¿Es posible recibir una formación equivalente si el grado dura 4 años en lugar de 5?

Sí, sin duda, ambos están adaptados a las necesidades de la vida académica, científica y profesional actual. La diferencia está en que el Grado exige un trabajo más intensivo, puesto que no está organizado solo en torno al número de horas lectivas, sino al total del trabajo del estudiante. Un estudiante medio que desee superar un curso de Grado completo deberá dedicar en el curso unas 1500 horas de trabajo (60 ECTS x 25 horas x 40 semanas del calendario académico).

¿Diplomatura e Ingeniería Técnica o Grado?

Una de las principales novedades del Espacio Europeo de Educación Superior está en que todos los títulos universitarios serán títulos superiores. Desaparecen, por tanto, los títulos medios que incluían Diplomaturas e Ingenierías Técnicas. Estos antiguos títulos han sido convertidos en Grado.

Supone este proceso una mejora de la formación dentro de aquellas disciplinas y una mejora de las expectativas laborales de los estudiantes, que alcanzan el más alto grado de cualificación profesional.

Si he iniciado mis estudios en Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería Técnica, ¿puedo continuarlos en Grado?

Sí. El R. D. 1393/2007 establece la posibilidad de que los estudiantes que hayan iniciado sus estudios en anteriores ordenaciones legales puedan continuar sus estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior. Para eso, en la Disposición Adicional Segunda establece la obligación de la universidad de promulgar una Norma que regule el proceso.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, en su sesión de 30 de abril de 2010, aprobó su "Normativa de ingreso y admisión para los estudiantes de licenciatura y diplomatura que continúen sus estudios en grado". A partir, por lo tanto, de ese momento, los estudiantes de Diplomaturas y Licenciaturas de la Universidad Pablo de Olavide que deseen continuar estudios en Grado podrán hacerlo según la siguiente tabla de correspondencias:

TÍTULO DE ORIGEN	TÍTULO DE DESTINO
Licenciatura en Derecho	Grado en Derecho
Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
Diplomatura en Relaciones Laborales	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Licenciatura en Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Finanzas y Contabilidad
Diplomatura en Ciencias Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Finanzas y Contabilidad
Licenciatura en Humanidades	Grado en Humanidades
Licenciatura en Traducción e Interpretación	Grado en Traducción e Interpretación
Licenciatura en Ciencias Ambientales	Grado en Ciencias Ambientales
Licenciatura en Biotecnología	Grado en Biotecnología
Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Licenciatura en Sociología	Grado en Sociología
Diplomatura en Trabajo Social	Grado en Trabajo Social



Diplomatura en Educación Social	Grado en Educación Social
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información

¿Cuándo puedo pasar de Licenciatura, Diplomatura e Ingeniería Técnica a Grado?

A partir del próximo curso 2010-2011 podrás pasarte de la Licenciatura o Diplomatura que estés cursando al Grado vinculado para continuar tus estudios. Para eso todos los años se publicará una convocatoria de solicitud de paso en la que el único requisito es tu voluntad de pasarte.

Este año esa convocatoria se abrirá el **lunes 31 de mayo** y permanecerá abierta hasta el **15 de junio**. Posteriormente se publicará una resolución provisional y, pasado el tiempo de alegaciones, la resolución definitiva. A partir de ese momento ya serás alumno de grado para el curso 2010-2011.

Los estudiantes de la titulación de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión podrán solicitar en mayo de 2011 el traslado al Grado en Ingeniería Informática en sistemas de Información para el curso 2011-2012.

Durante los siguientes años, hasta la extinción definitiva de las Licenciaturas y Diplomaturas, se mantendrá esta convocatoria para que puedas elegir, si te interesa, el momento en que pasarte al Grado para continuar tus estudios.

¡Atención! Si optas por el cambio al Grado, no podrás volver atrás en tu decisión.

¿Qué ocurre si estoy haciendo una conjunta?

Es el momento de pensar si quieres continuar estudiando un doble título o pasar a estudiar un título sencillo. Si decides seguir tus estudios en las dos titulaciones, puedes continuar en los Dobles Grados correspondientes. Ahora bien, si quieres abandonar uno de los dos, es el momento. Podrás continuar solo en uno de los Grados, pero se guardará tu expediente por si después decides reincorporarte al título que has dejado por el momento.

¿Sería bueno que solicitara continuar mis estudios en el Grado para el curso próximo, 2010-2011?

En primer lugar, es necesario que comprendas que la decisión de pasarte antes de los límites establecidos por las normas estatales es tuya. Debes evaluar tu situación académica actual, tus perspectivas en las actuales Licenciaturas o Diplomaturas y, a partir de ahí, elegir.

Un primer elemento que debes tener presente para tomar la decisión es que las Licenciaturas y Diplomaturas son, y seguirán siendo, títulos oficiales, que nunca perderán su valor y, por lo tanto, mantendrán todas sus implicaciones, académicas, científicas y profesionales. Ser licenciado o diplomado no te colocará en una situación de desventaja frente a los futuros graduados.

Otro elemento importante es que las universidades no podemos otorgar el título de graduado antes de la implantación completa de las enseñanzas que conducen a los mismos. Esto quiere decir que, hasta que no termine la primera promoción de grado en nuestra universidad, no saldrán graduados.

Por otra parte, y según la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, todos aquellos créditos superados en Licenciaturas y Diplomaturas serán reconocidos siempre que decidas pasarte al grado. Por lo tanto, no estás perdiendo el tiempo ni metiéndote en un callejón sin salida si decides continuar, por ahora o definitivamente, tus estudios en la Licenciatura o Diplomatura que estés cursando actualmente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, sí podemos darte un consejo. Puede ser una opción razonablemente positiva pasarte al Grado si entre primero y segundo curso de la Licenciatura o Diplomatura que estés cursando te quedan 60 o más créditos pendientes. Si te pasas a Grado en estas circunstancias, te permitiría tener un año de puesta al día, superando las asignaturas que no hayan sido reconocidas de primero y segundo de Grado. Y así, al curso siguiente podrías empezar tercero "limpio", sin perder un año. Recuerda que el Grado es un año menos que la Licenciatura.



Estoy cursando ahora tercero de una diplomatura, ¿me conviene pasarme al Grado antes de solicitar el título de diplomado y “coger sitio” para obtener el grado?

Podrías hacerlo, sin duda, pero nos gustaría que conocieras algunas consecuencias que se derivarían de esa decisión:

- No podría obtener nunca mi título de diplomado.
- Tendría que esperar a que terminara la primera promoción de graduados para obtener mi título de grado.

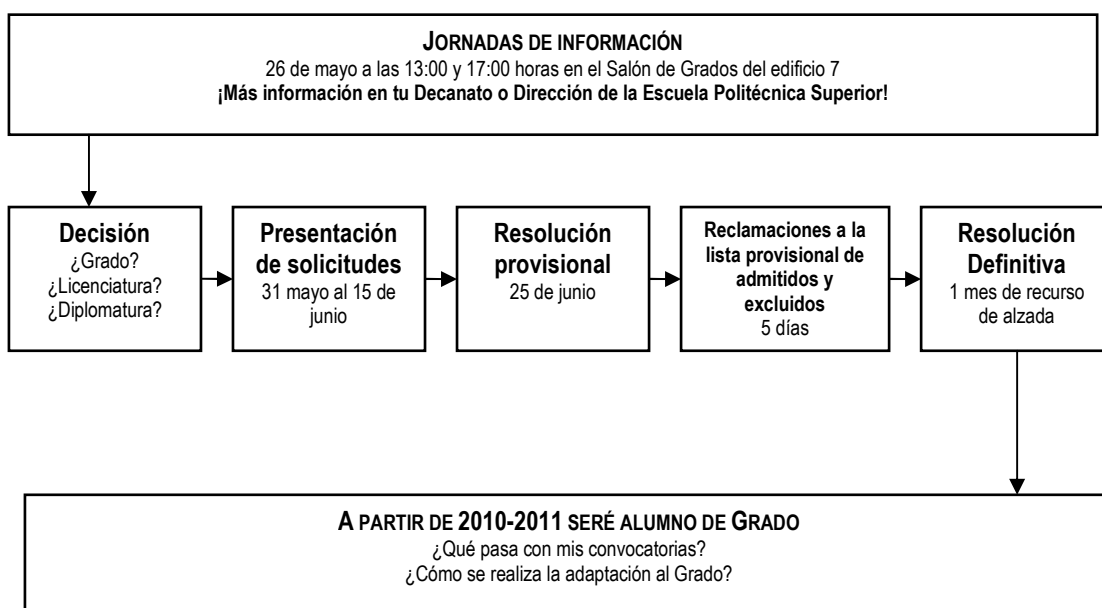
Además, debes saber que las universidades andaluzas estamos trabajando de manera conjunta para poder ofrecer, a partir del curso 2011-2012, una adaptación curricular de los diplomados a graduados. Si esperas a esta opción, tendrás dos títulos universitarios, diploma y grado, en menos tiempo de lo que tardarías si pidieras ahora pasarte al Grado.

¿En algún momento puedo verme obligado a continuar mis estudios en Grado?

Sí, cuando se den las siguientes circunstancias:

- Si no superas alguna o algunas de las asignaturas cuya docencia se ha impartido en alguna de las cuatro convocatorias, repartidas en dos años, que las Universidades andaluzas han habilitado para facilitar el tránsito.
- Si, encontrándote en la circunstancia anterior, y teniendo derecho a solicitar el tribunal que se establece en el artículo 143.4 de nuestros actuales Estatutos y que se regula en el artículo 8 de la “Normativa sobre el progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad Pablo de Olavide”.
- Si el 30 de septiembre de 2015 no has concluido tus estudios de Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería Técnica. El R. D. 1393/2007, en su Disposición transitoria segunda, establece esa fecha como la de extinción definitiva de las titulaciones de anteriores ordenaciones legales.

Procedimiento





¿Qué pasa con mis convocatorias?

Podrás presentarte a las convocatorias de exámenes de junio, y las extraordinarias de julio y septiembre. Aquellas asignaturas que apruebes entonces, pasarán a formar parte de aquellas que te servirán para ir sumando créditos en el proceso de reconocimiento de créditos de Licenciatura, Diplomatura e Ingeniería Técnica a Grado.

¿Cómo se realiza la adaptación al Grado?

Mediante el **reconocimiento de créditos**:

- Cada una de las asignaturas de Licenciatura, Diplomatura e Ingeniería Técnica que hayas aprobado hasta septiembre de este curso tendrá su equivalente en el Grado. Puedes consultar las Tablas de reconocimiento en la página web de cada Centro.
- Se reconocerán los créditos de libre configuración hasta el límite marcado en cada título.